REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D I D E C O

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
06 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 877 /
RETIRO, 06 MAR 2018

VISTOS:

1.- Resolución Exenta N°199 del 29 de Enero de 2018, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del "Programa fortalecimiento OMIL" y transfiere recursos para gastos de operación.

2.- Decreto Exento N°561 de fecha 02 de Febrero de 2018 que aprueba convenio de Fortalecimiento OMIL.

3.- Art. 8° letra g) de la ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del sector público y Artículo 10 N°7, letra j).

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contratar las funciones del profesional, (Psicólogo) para dar cumplimiento a la alta demanda de labores en el Programa Fortalecimiento OMIL bajo el cargo de Orientador Laboral

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar esta labor en óptimas condiciones.

DECRETO

1.- Contrátese a la profesional que se individualiza por considerarse necesaria para el éxito del programa Fortalecimiento OMIL.

- **Diana Lucia Villegas Gil, Rut 23.977.365-6**

2.- Efectúese, la contratación a través del portal Chile Compra Vía trato directo por un monto total de $360.000.- (Trescientos Sesenta Mil Pesos) mensual, por los meses de Marzo a Diciembre de 2018, retención del 10% incluida, por las siguientes funciones a desarrollar:

- Inscripciones en la Bolsa Nacional de Empleo
- Talleres de Apresto laboral
- 25 Diagnósticos Iniciales mensuales
- 13 Orientación mensuales usuarios
- 1 Orientación Educacional Semestral

3.- Impútese a la cuenta complementaria 214.05.00.000.000.064.- "Programa Fortalecimiento OMIL".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL